

Enero 27 de 2020

Determina CEE que Año Electoral iniciará el 7 de octubre de 2020

Rumbo a las próximas elecciones, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral estableció que la primera sesión del inicio del proceso electoral 2020-2021, se realizará el miércoles 7 de octubre de 2020, cumpliendo así con la Ley Electoral, que señala que la CEE abrirá su periodo ordinario de actividad electoral durante los primeros 7 días de octubre del año anterior al de la jornada electoral, mediante una sesión pública.

Así, el periodo ordinario de actividad electoral o año electoral, iniciará el 7 de octubre de 2020 y culminará el 31 de diciembre de 2021; reveló la Comisión en su Sesión Ordinaria de este 27 de enero.

Lo anterior, se determinó a fin de dar certeza sobre los plazos para el trámite de solicitudes de Consulta Popular que se presenten ante la CEE, y que, en su caso, se celebrarán el día de la jornada electoral; así como para posibles modificaciones a las normas electorales locales; que, de acuerdo a la Constitución Federal, deben ser por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse.

Límite para presentar peticiones de consulta

Quienes deseen presentar peticiones de consulta a celebrarse en 2021, el órgano electoral señaló que la fecha límite para hacerlo es el 9 de julio de 2020; conforme a la normativa electoral, que señala que éstas podrán presentarse ante hasta 90 días antes de que inicie el periodo electoral.

La consulta se celebrará preferentemente el día de las elecciones, según la Ley de Participación Ciudadana; y la ciudadanía que pretenda solicitar una consulta, primero debe presentar un aviso de intención, y posteriormente, el Presidente de la CEE tendrá un plazo no mayor a 10 días hábiles para emitir la constancia respectiva y un formato para la obtención de firmas.

Dicho formato se enviará al INE para su debida integración en la Aplicación Móvil; y una vez que se cuente con la información del Instituto sobre el uso de ésta, se podrá iniciar con la obtención de firmas de apoyo.

Designan a titular de la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos

En la misma Sesión, el organismo designó a Martha Magdalena Martínez Garza, como Directora de Fiscalización a Partidos Políticos de la CEE, al determinarse que cuenta con amplia experiencia en la materia electoral y con los conocimientos necesarios para desempeñar dicho puesto.